



**INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA FINANCIERA
AL SERVICIO PLURINACIONAL DE LA MUJER Y DE LA DESPATRIARCALIZACIÓN
“ANA MARIA ROMERO” (SEPMUD)**

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI), correspondiente a la gestión 2023, e instrucciones impartidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándums MJTI-UAI-N° 130/2022 y MJTI-UAI-N° 131/2022 de 12 de diciembre de 2022, MJTI-UAI-N° 008/2023 y MJTI-UAI-N° 009/2023 de 1 de febrero de 2023, se efectuará la Auditoría Financiera al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Realizamos la presente auditoría en el ejercicio del control externo posterior al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), institución pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

El objetivo del presente examen es determinar si el control interno relacionado con las operaciones para la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de la Auditoría Financiera al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD), por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022; se concluye que el control interno relacionado con la presentación de la Información Financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Entidad; sin embargo, el Capítulo II, del presente informe, identifica y reporta debilidades de control interno importantes, cuyo nivel de materialidad y relevancia, no afecta la razonabilidad de los Registros y Estados Financieros en su conjunto, revelados al 31 de diciembre de 2022.

N°	DEFICIENCIAS
2.1	Ausencia de la descripción de la Operación en la solicitud y certificación POA para pasajes y viáticos




Lic. Carmen Lilia Ortuño Rioja
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Paz, 23 de febrero de 2023

CLOR/nrp/dgc